Cartagena, Bolívar

Septiembre 20 de 2022

Señor (es):

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX

Ref. Condonación de crédito por graduación

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, yo **Oscar David Garcés Gómez**, identificado con C.C **1.143.413.898** de Cartagena (Bolívar), beneficiario de crédito educativo, solícito gentilmente consideren la **condonación por graduación** del crédito que poseo. Dado que, el día 17 de septiembre de 2022 he recibido la entrega oficial del título de Ingeniero Informático expedido por la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, con merito por investigación y en cumplimiento a todos los requisitos exigidos por esta.

Sin más me despido, agradeciendo de antemano la atención y en espera de su respuesta.

Cordialmente,

Oscar David Garcés Gómez

Discar Garces

C.C 1.143.413.898







La República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño ~ Aunar ~

Con personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 1054 de 1983 Reforma Estatutaria 020935 del 05 - 11 - 20 del Ministerio de Educación Macional

Confiere el Título de:

INGENIERO INFORMÁTICO

SNIES No. 102883

A:

OSCAR DAVID GARCES GOMEZ

Cédula de Ciudadanía No. 1.143.413.898 de CARTAGENA

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, el día Veintiséis (26) de Agosto de 2022

Secretaria Spreral

No. 9275 Registrado al folio No. 64 del libro de Diplomas Dos

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño ~ Aunar ~

ACTA DE GRADO No. 180

En ceremonia realizada el día Veintiséis (26) de Agosto de 2022, en la ciudad de San Juan de Pasto, presidida por el Doctor Andrés Iván Colunge Ordóñez, Rector de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO INFORMATICO

SNIES No. 102883

A:

OSCAR DAVID GARCES GOMEZ

Cédula de Ciudadanía No. 1.143.413.898 de CARTAGENA

Quién cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales de la Institución.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en San Juan de Pasto, el día Veintiséis (26) de Agosto de 2022.

Registrada al Folio No. 64 del Libro de Diplomas No. Dos

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN RESOLUCIÓN No. 782 Agosto 26 de 2022

"Por la cual se otorga reconocimiento especial"

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que según los artículos No. 101 a 107 del Reglamento Estudiantil, Los estímulos son los reconocimientos que se hacen a los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico, investigativo y participación en: deporte, cultura y proyección social de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - "AUNAR".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Destacar por su condición de trabajo de investigación meritoria al egresado(a), OSCAR DAVID GARCES GOMEZ del programa de Ingeniería Informática, por su Trabajo de Grado titulado "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA PARA LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EXTENSIÓN CARTAGENA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Se hará entrega de la presente resolución a los autores, durante la ceremonia de graduación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los tres días (26) días del mes de agosto del año 2022.

Mg. JOBSS ESTEBAN FAJARDO MIDEROS VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN